

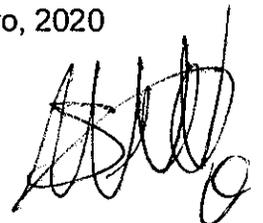
IECM-JAINF004-20



**Informe de actividades correspondiente
al mes de diciembre de 2019**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Enero, 2020





ÍNDICE

Introducción	3
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	4
I.1 Estructura	4
I.2 Evaluación del desempeño 2017-2018	5
I.3 Evaluación de Metas periodo 2019-2020	7
I.4 Capacitación	7
I.5 Procedimiento Laboral Disciplinario	8
I.6 Apoyo a la Comisión del SPEN	8
I.7 Recurso de Inconformidad	9
I.8 Titularidad	10
I.9 Promoción en Rango	10
I.10 Plan anual de cambios de adscripción del SPEN	11
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa	14
II.1 Ocupación temporal de plazas de la Rama	14
II.2 Incentivos	14
II.3 Capacitación	15
II.3.1 Calendario extraordinario 2019	15
II.3.2 Atención y seguimiento al curso del INFO	15
II.3.3 Capacitación norma ISO/TS 54001:2019 que sustituye la ISO/TS 17582:2014	16
II.3.4 Inducción al personal del IECM	17
II.4 Evaluación de desempeño para personal de la Rama 2020	19
III. Gestión de personal eventual	19
III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual	19
III.2 Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual 2020	20
III.2.1 Inducción personal Eventual en Órganos Desconcentrados	24
III.2.2 Inducción al Personal Eventual en Oficinas Centrales	24
III.2.3. Valoración laboral de personal eventual	25
IV. Junta Administrativa	25
V. Otras actividades en las que participó la UTCFD	26
V.1 Transparencia	26
V.2 Contraloría Interna	27
V.3 Apoyo a Asambleas Constitutivas	27
V.4 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)	27
V.5 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	28

Introducción

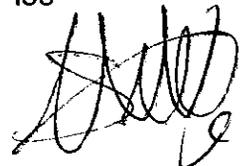
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) informa a la Junta Administrativa (Junta), sobre las actividades de su competencia, realizadas durante diciembre de 2019.

El presente informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano que integra u ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que derivan de las atribuciones conferidas a la UTCDF como Órgano de Enlace en la materia, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

También aborda la colaboración de la UTCDF en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y como Autoridad Responsable para resolver las inconformidades que presente el personal del SPEN derivadas de sus resultados en la Evaluación del Desempeño.

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama Administrativa (Rama), en lo que se refiere a su capacitación, evaluación y movimientos dentro de la estructura organizacional, a petición de los titulares de área, para presentarlos a la consideración de la Junta.

Finalmente, se da cuenta de los trabajos realizados por la UTCDF en la incorporación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el ejercicio fiscal 2020 y algunas actividades administrativas de apoyo a los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.



I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

I.1 Estructura

La estructura del SPEN se integra por 210 plazas, 165 en órganos desconcentrados y 45 en los órganos ejecutivos, la cual durante el mes de diciembre registra 54 vacantes conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN al mes de diciembre

No.	Plazas	Órganos		Órganos Ejecutivos			Totales
		Desconcentrados	DEOEYG	DEECYCC	DEPCYC	DEAP	
1	Existentes	165	18	12	8	7	210
2	Ocupadas	125	11	10	5	5	156
3	Vacantes	40	7	2	3	2	54

En el periodo que se reporta, la Junta Administrativa aprobó el Convenio de terminación de la relación laboral, del C. Arturo Mendoza Galicia, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 7.

En el siguiente cuadro se muestran las plazas vacantes existentes, desglosadas por cargo:

Tabla 2. Vacantes de la estructura del SPEN al mes de diciembre

No.	Distribución por cargo/puesto	Vacantes
1	Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
2	Coordinador/a de Educación Cívica	1
3	Titular de Órgano Desconcentrado	5
4	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	6
5	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	6
6	Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
7	Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
8	Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
9	Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
10	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	23
11	Técnico/a de Organización Electoral	6
12	Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
13	Técnico/a de Participación Ciudadana	1
	Total	54

I.2 Evaluación del desempeño 2017-2018

El 2 de diciembre, mediante oficio IECM/UTCDFD/958/2019, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) copia autorizada de las resoluciones aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto a las inconformidades presentadas a los resultados de la Evaluación del Desempeño 2017-2018 por parte de las siguientes personas:

Tabla 3. Resoluciones aprobadas por el Consejo General del IECM

Nombre	Expediente	Resolución
Katia Miroslava Cruz Velázquez	IECM/UTCDFD/EVD17-18/02/2019	Se confirma dictamen individual de resultados del periodo septiembre 2017-agosto 2018.
Edmundo Esquivel Revilla	IECM/UTCDFD/EVD17-18/03/2019	Se ordena la reposición de la calificación obtenida en el factor relativo a la Meta Colectiva 28. Asimismo, incorporar la calificación obtenida en el factor Metas Individuales y se ponderen para la calificación final, por las razones expuestas en el considerando TERCERO, Apartado V de la Resolución.
Jaime Lozada González	IECM/UTCDFD/EVD17-18/04/2019	Se ordena la reposición de la calificación obtenida en el factor relativo a la Meta Colectiva 28.
Samuel Pérez Gutiérrez	IECM/UTCDFD/EVD17-18/05/2019	
Héctor Porfirio González Jiménez	IECM/UTCDFD/EVD17-18/06/2019	

Asimismo, se solicitó el acceso al Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) para el Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM, para realizar la reposición de la evaluación correspondiente, y en el caso del servidor público Edmundo Esquivel Revilla, incorporar la calificación obtenida en el factor Metas Individuales.

El 9 de diciembre se recibió respuesta por parte de la DESPEN mediante el oficio INE/DESPEN/DPEP/148/2019, informando que a partir de la fecha el SIISPE había



sido abierto para que el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del IECM, lleve a cabo la evaluación de metas individuales 1 y 10 en lo que respecta al expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/03/2019. En tanto para la reposición de la meta colectiva 28 relacionada a los expedientes IECM/UTCFD/EVD17-18/03/2019, IECM/UTCFD/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCFD/EVD17-18/05/2019 y IECM/UTCFD/EVD17-18/06/2019, la Dirección Ejecutiva determinará la calificación final e incorporará los resultados en el SIISPEN, notificando las modificaciones en su oportunidad.

La respuesta entregada por la DESPEN fue informada al Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del IECM, asimismo, al Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM, mediante los oficios IECM/UTCFD/991/2019 y IECM/UTCFD/992/2019.

Mediante oficio IECM/UTCFD/995/2019 de fecha 12 de diciembre, se informa a la DESPEN del cumplimiento por parte del Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del IECM, al ingresar al SIISPEN conforme a lo dispuesto en la resolución aprobada por el Consejo General del IECM al expediente IECM/UTCFD/EVD17-18/03/2019.

Derivado de lo anterior, el 19 de diciembre, mediante oficio INE/DESPEN/3508/2019, la DESPEN remitió a este Instituto Electoral el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, relativa a los CC. Edmundo Esquivel Revilla, Jaime Lozada González, Samuel Pérez Gutiérrez, y Héctor Porfirio González Jiménez, el cual deberá ser aprobado por el Consejo General a más tardar el 14 de enero de 2020.

I.3 Evaluación de Metas periodo 2019-2020

Con el oficio INE/DESPEN/3456/2019, la DESPEN remitió la Circular INE/DESPEN/078/2019 mediante lo cual informó que, en sesión ordinaria del 9 de diciembre, la Junta General Ejecutiva aprobó una meta para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en la cual solicitó apoyo del Órgano de Enlace para realizar su difusión entre los funcionarios que ocupan una plaza del Servicio y evaluadores adscritos al OPLE, la cual se notificó mediante el oficio IECM/UTCDFD/990/2019.

I.4 Capacitación

I.4.1 Módulo de El IECM y la Calidad: un compromiso con la ciudadanía

Como parte del Programa Anual de Actividades de Capacitación (PAAC), y una vez que la DESPEN dio visto bueno a la propuesta de impartir el módulo “El IECM y la calidad: un compromiso para la ciudadanía”, esta se llevó a cabo del 4 de noviembre al 5 de diciembre a 156 personas del SPEN.

Por tratarse de un curso en la modalidad mixta, la sesión presencial se realizó el 3 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas, con una asistencia de 31 personas, cumpliéndose los objetivos de aprendizaje programados.

La calificación final fue notificada el 18 de diciembre, mediante oficio número IECM/UTCDFD/1015/2019, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Notificación al personal del SPEN

No.	Área	Tipo de personal			Totales	M	H
		Personal del SPEN	Personal de la RA Encargado al SPEN	Personal Eventual Encargado al SPEN			
1	DEAP	5	3		8	3	5
2	DEECyCC	11	1		12	5	7
3	DEPCyC	6		2	8	5	3
4	DEOEyG	11	4		15	8	7



No.	Área	Tipo de personal			Totales	M	H
		Personal del SPEN	Personal de la RA Encargado al SPEN	Personal Eventual Encargado al SPEN			
5	Direcciones Distritales	124	14	11	149	61	88
Totales		156	22	23	192	82	110

I.5 Procedimiento Laboral Disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y las Circulares INE/DESPEN/21/2019 e INE/DESPEN/46/2019, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) solicitó a la UTCFD enviar a la DESPEN dos acuerdos recaídos en los expedientes IECM-UTAJ/SE/PD/09/2019 e IECM-UTAJ/SE/PD/06/2019, así como el informe mensual del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios, lo que fue atendido mediante oficios IECM/UTCDFD/957/2019, IECM/UTCDFD/968/2019 e IECM/UTCDFD/983/2019, respectivamente.

I.6 Apoyo a la Comisión del SPEN

Durante el mes que se reporta se llevaron a cabo dos sesiones, la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** y la **Sexta Sesión Extraordinaria**, celebradas el 12 de diciembre, de las cuales derivaron dos acuerdos, a saber:

1. **ACU/COSSPEN/37/2019.** Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2019, y a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019.
2. **ACU/COSSPEN/38/2019.** Se aprueba el Proyecto de Resolución relativa al Recurso de Inconformidad identificada con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-02/2019, en cumplimiento a la resolución dictada por el



Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-082/2019.

Al término de las sesiones, se informó al Consejero Presidente la adopción de los acuerdos y las Minutas de la Décima Primera Sesión Ordinaria y la Quinta Sesión Extraordinaria aprobadas, de la misma forma se remitió al Secretario Ejecutivo las Minutas para su publicación y el proyecto de resolución para someterlo a consideración del Consejo General de este Instituto.

1.7 Recurso de Inconformidad

Con fundamento en el Acuerdo ACU-02-17 del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se designó a la Secretaría Técnica de la COSSPEN como Autoridad Sustanciadora del Recurso de Inconformidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-082/2019, el cuatro de diciembre a través del oficio IECM/COSSPEN/ST/133/2019, se solicitó a la UTAJ remitir el expediente original identificado con la clave alfanumérica IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2019.

El 6 de diciembre mediante el diverso IECM/COSSPEN/ST/136/2019, solicitó apoyo a la UTAJ, con la finalidad de llevar a cabo las acciones de notificación y publicación en estrados respecto de los puntos de Acuerdo TERCERO y CUARTO del Acuerdo de recepción, relativo al referido expediente.

El 20 de diciembre, mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/150/2019, se solicitó apoyo a la UTAJ para llevar a cabo las acciones de notificación y publicación en estrados respecto del punto SÉPTIMO del Acuerdo de radicación que se anexó en original, relativo al expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-04/2019.



I.8 Titularidad

En el marco del Modelo de equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad conferida a las personas servidoras públicas en los OPLE que hayan ingresado al SPEN a través de la certificación, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE113/2017, mediante oficio IECM/UTCFD/861/2019, del 19 de noviembre, la UTCFD solicitó a la DESPEN el reconocimiento de la Titularidad de dos miembros del SPEN, a través del referido Modelo de Equivalencias, al haber acreditado el Módulo correspondiente al periodo académico 2019/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y haber cumplido con los requisitos para ello, remitiendo la documentación soporte correspondiente.

A partir de ello, el 9 de diciembre y mediante Acuerdo INE/JGE221/2019, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el reconocimiento de la Titularidad de los CC. Alfonso González Celis y Juan Carlos Hernández Lara, Técnico de Educación Cívica y Secretario de Órgano Desconcentrado, respectivamente, adscritos a este Instituto Electoral, cuya determinación fue comunicada el 18 de diciembre mediante oficio INE/DESPEN/3534/2019, con la finalidad de que el Consejo General aprobara la expedición de los nombramientos correspondientes.

I.9 Promoción en Rango

En el marco del Modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos en el sistema del Servicio de OPLE, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE227/2017, mediante oficio IECM/UTCFD/860/2019, del 19 de noviembre, la UTCFD solicitó a la DESPEN el reconocimiento de la promoción en rango de 91 miembros del SPEN, a través del referido Modelo de Equivalencias, al haber cumplido con los requisitos para ello, remitiendo la documentación soporte correspondiente.



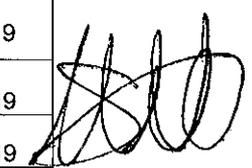
A partir de ello, el 9 de diciembre y mediante Acuerdo INE/JGE220/2019, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el reconocimiento de rangos de 91 personas del SPEN adscritas a este Instituto Electoral, cuya determinación fue comunicada mediante oficio INE/DESPEN/3528/2019 el 18 de diciembre, con la finalidad de que el Consejo General emitiera los dictámenes correspondientes al rango C y se autorizará, en su caso, el pago de la compensación económica bimestral, conforme a la suficiencia presupuestal de este Instituto Electoral.

I.10 Plan anual de cambios de adscripción del SPEN

El pasado 29 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-092/2019, el Consejo General aprobó los cambios de adscripción y rotación que entraron en vigor el 1 de diciembre de 2019; por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 y 29 de los Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante oficio IECM/UTCDFD/964/2019 se remitieron a la DESPEN los acuses de los oficios de adscripción que se señala a continuación:

Tabla 5. Cambios de adscripción y rotación 2019 aprobados

No.	Nombre	Cargo o Puesto	Adscripción	Oficio de Notificación
1	Edgardo Quintero Ibáñez	Titular de Órgano Desconcentrado	DD 30	SECG-IECM/4092/2019
2	María de la Paz Rodarte Reyes	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 18	SECG-IECM/4093/2019
3	Laura Cortés Pacheco	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 16	SECG-IECM/4094/2019
4	Leopoldo Madrigal Rodríguez	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 28	SECG-IECM/4095/2019
5	Elizabeth Martínez Serrano	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 19	SECG-IECM/4096/2019
6	Ofelia Santaella Quintas	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 26	SECG-IECM/4097/2019
7	Rocío Vega Ramírez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	DD 11	SECG-IECM/4098/2019
8	Fidel Vargas Ayala	Secretario de Órgano Desconcentrado	DD 10	SECG-IECM/4099/2019





IECM-JAINF004-20
UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Nombre	Cargo o Puesto	Adscripción	Oficio de Notificación
9	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Secretario de Órgano Desconcentrado	DD 23	SECG-IECM/4100/2019
10	Miguel Ángel Cañas Toscano	Secretario de Órgano Desconcentrado	DD 24	SECG-IECM/4101/2019
11	Alfonso González Celis	Técnico de Educación Cívica	DEECyCC	SECG-IECM/4102/2019
				SECG-IECM/4112/2019
12	Armando Ignacio Chávez Chávez	Técnico de Educación Cívica	DEECyCC	SECG-IECM/4103/2019
				SECG-IECM/4113/2019
13	Esperanza Ivette Manzo Ruíz	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 22	SECG-IECM/4104/2019
14	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 17	SECG-IECM/4105/2019
15	Franklin Emilio Hernández Barrero	Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 3	SECG-IECM/4106/2019
16	Aída del Pilar Cabrera López	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 28	SECG-IECM/4107/2019
17	María Alejandra García Núñez	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 26	SECG-IECM/4108/2019
18	María de Lourdes Arias Alba	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 15	SECG-IECM/4109/2019
19	Andrea Sheila Viloria Coronado	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 16	SECG-IECM/4110/2019
20	Esmirna Rodríguez Vicente	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 32	SECG-IECM/4111/2019

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 500 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa se informó a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCFD/963/2019, el total de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, derivado de los cambios de adscripción y rotación aprobados el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-092/2019, conforme a la tabla anexa.

Tabla 6. Vacantes generadas al 1 de diciembre de 2019

Cargo	Adscripción	Total de vacantes
Titular Órgano Desconcentrado	DD 8, 12, 27, 28, 31	5
Subcoordinador/a de EC, OE y PC	DD 11, 15, 24, 30, 33	5
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	DD 4, 5, 6, 29, 31, 32	6
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	DD 1, 2, 4, 5, *6, 7, 9, *12, 13, *14, 15, *19, 20, 21, 23, 24, 29, *30	23

Cargo	Adscripción	Total de vacantes
Jefe Unidad Organización Electoral I	DEOEyG	1
Técnico de Organización Electoral		6
Coordinador de Educación Cívica	DEECyCC	1
Jefe Unidad de Educación Cívica II		1
Coordinador de Participación Ciudadana	DEPCyC	1
Jefe Unidad de Participación Ciudadana I		1
Técnico de Participación Ciudadana		1
Jefe Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEAP	1
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos		1
Total		53

Nota: * Están vacantes los dos Técnicos de Órgano Desconcentrado.

Por otra parte, el 18 de diciembre, mediante correo electrónico institucional, se recibió el oficio DDISPE/1075/2019, suscrito por la Lic. Nora Maricela García Huitrón, Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), mediante el cual solicita, considerar nuevamente la viabilidad de celebrar un convenio entre ambos Institutos Electorales para realizar el cambio de adscripción a este Instituto Electoral de la C. Rosalinda Figueroa Torres, Titular de Órgano Desconcentrado del SPEN adscrita al IEEG.

Ante la solicitud planteada, la UTCFD, mediante oficio IECM/UTCDFD/1014/2019, informó al IEEG que no existen condiciones óptimas para realizar el cambio de adscripción de la persona referida, en virtud del Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2019 por el que el Consejo General de este Instituto Electoral convocó a ejercicios consultivos de participación ciudadana, cuya organización y desarrollo son análogos al de un Proceso Electoral Local.





II. Gestión del personal de la Rama Administrativa
II.1 Ocupación temporal de plazas de la Rama

En el marco del Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IEDF/PR/UTCFyD/3/2016, se elaboró el Acuerdo (IECM-JA161-19) por el que la Junta Administrativa aprobó la ocupación temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa, por el periodo del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Ocupaciones temporales de la Rama Administrativa conforme al procedimiento IECM/PR/UTCFyD/3/2016

No	Nombre	Cargo	Área
1	Nadia Ivón Reyes Estrada	Analista de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II	UTALAOD
2	Samantha Perales López	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	
3	Lucero Berenice Hernández Hernández	Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal	SA
4	Sergio Vázquez Ayala	Analista en la Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales	

II.2 Incentivos

En el marco del otorgamiento de incentivos al personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2018 (IECM-JA099-19) y de conformidad con el numeral 25 del Acuerdo, para el caso de los beneficios en especie, se recibieron 9 escritos de las personas susceptibles a obtenerlo.

Tabla 8. Relación de escritos de personal de la Rama Administrativa recibidos durante el mes de diciembre

No.	Funcionario	Cargo	Adscripción	Fecha de escrito	Beneficio
1	Fay Medina Corona	Jefe de Departamento de Difusión	UTCSD	6/12/2019	4 días
2	Isabel Gutiérrez Hernández	Analista	SE	10/12/2019	5 días
3	Leticia Espinosa Bonilla	Analista Educador	DEECyCC	10/12/2019	2 días
4	Iveth Morales Leal	Subdirectora	SE	10/12/2019	5 días

No.	Funcionario	Cargo	Adscripción	Fecha de escrito	Beneficio
5	Efrén Hermenegildo Barrón Lozano	Chofer A	SE	20/12/2019	5 días
6	Javier Arenas Tabares	Subdirector	UTALAO	20/12/2019	5 días
7	Juan Joel Flores Romero	Asistente Administrativo	SE	20/12/2019	5 días
8	Blanca Jazmin Godoy Alvarado	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 23	20/12/2019	2 días
9	Norma Angélica Flores Sánchez	Analista	UTALAO	20/12/2019	5 días

II.3 Capacitación

II.3.1 Calendario extraordinario 2019

En cumplimiento con el Acuerdo IECM-JA163-19 por el que se aprobaron las calificaciones del calendario extraordinario, se notificaron dichos resultados a 21 personas: 10 mujeres y 11 hombres, mediante oficio IECM/UTCFD/1006/2019 el 16 de diciembre, de las cuales **cinco personas cursaron dos módulos**. Por otra parte, una persona quien se encontraba de licencia médica se encuentra realizando el módulo: *"El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía"*, toda vez que la Junta determinó una nueva emisión.

Es de señalar que dentro del calendario extraordinario y en cumplimiento a la Circular 69 del Secretario Ejecutivo, se abrió una fecha más para impartir el módulo El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía, por ser una necesidad emergente y obligatorio para todo el personal, mismo que fue notificado en la misma fecha.

II.3 2 Atención y seguimiento al curso del INFO

En este mes continúa el seguimiento a los participantes sobre el curso: **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

(INFO), con el fin de obtener el certificado del 100% capacitados en este año, por lo que, de las 32 personas que se notificaron al curso referido, aún faltan 24 por concluir, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Seguimiento al curso del INFO

No.	Área	Mujer	Hombre	Total	Concluyó	Pendientes por concluir
1	CI	2	2	4	3	1
2	DEAP	1	1	2	0	2
3	DEECyCC	0	2	2	1	1
4	SA	0	1	1	0	1
5	SE	1	1	2	0	2
6	UTAJ	1	3	4	0	4
7	UTALAOB	2	0	2	0	2
8	UTCFyD	2	0	2	2	0
9	UTGyDH	3	1	4	0	4
10	UTSI	0	3	3	2	1
11	UTVOE	3	3	6	0	6
	Total	15	17	32	8	24

II.3.3 Capacitación norma ISO/TS 54001:2019 que sustituye la ISO/TS 17582:2014

Respecto a las 114 personas de la Rama Administrativa que cursaron el módulo **El IECM y la calidad: un compromiso para la ciudadanía**, y que no están obligadas habitualmente al Programa de capacitación, fue notificada su calificación mediante oficio IECM/UTCFD/1016/2019.

Tabla 10. Notificación al personal de la RA (ISO/TS 54001:2019)

No.	Área	M	H	Total
1	Consejo General	3	4	7
2	Oficina del C.P. Mario Velázquez Miranda	5	9	14
3	Oficina de la C.E. Carolina del Ángel Cruz	5	3	8
4	Oficina de la C.E. Gabriela Williams Salazar	4	3	7
5	Oficina de la C.E. Myriam Alarcón Reyes	5	5	10
6	Oficina del C.E. Bernardo Valle Monroy	5	3	8



No.	Área	M	H	Total
7	Oficina del C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	7	2	9
8	Oficina del C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	5	3	8
9	Secretaría Administrativa	0	1	1
10	Secretaría Ejecutiva	0	1	1
11	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	0	1
12	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	0	1	1
13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	0	1	1
14	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1	0	1
15	Contraloría Interna	14	15	29
16	U.T. de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	0	1	1
17	U.T. de Asuntos Jurídicos	1	0	1
18	U.T. de Comunicación Social y Difusión	1	0	1
19	U.T. de Género y Derechos Humanos	1	0	1
20	U.T. de Servicios Informáticos	0	1	1
21	U.T. de Vinculación con Organismos Externos	1	0	1
22	U.T. del Centro de Formación y Desarrollo	1	0	1
23	U. Especializada de Fiscalización	0	1	1
	Totales	60	54	114

II.3.4 Inducción al personal del IECM

En el marco del Procedimiento de Inducción y la Circular SA-020/2018 del 13 de septiembre, se informa que este mes se recibieron 10 solicitudes por parte de las diferentes áreas, con lo cual, ingresaron al Campus virtual del Centro, un total de 42 personas, 20 mujeres (M) y 22 hombres (H). En la siguiente tabla se muestra el resumen y desglose por área de los participantes:

Tabla 11. Resumen de la Inducción en línea por sexo

No.	Área	Mujer	Hombre	Total
1	SA	1	1	2
2	SE	2	1	3
3	CI	4	4	8
4	DEAP	1	1	2
5	DEECyCC	0	2	2
6	UTAJ	1	3	4
7	UTALAO	2	0	2



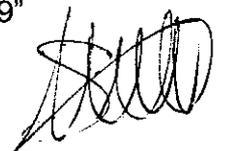
No.	Área	Mujer	Hombre	Total
8	UTGyDH	4	5	9
9	UTSI	0	3	3
10	UTVOE	3	1	4
11	UTCDFD	2	1	3
Total		20	22	42

II.3.5 Seguimiento al diseño de módulos de la Trama curricular

En el mes de noviembre se concluyó el diseño instruccional de los módulos "Fundamentos geográficos y estadística electoral" y "Técnicas de Argumentación e Interpretación Jurídica", sin embargo se han realizado los últimos ajustes en torno al diseño multimedia, ejercicios y actividades de aprendizaje, así como en la búsqueda y selección de información para dotar de otros recursos didácticos. Asimismo se concluyó con las evaluaciones finales del segundo módulo mencionado.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar los módulos del programa de capacitación, se inició con el análisis de las encuestas de satisfacción mediante las siguientes actividades:

- Elaboración de una propuesta metodológica para llevar a cabo el análisis de dichas encuestas.
- Análisis de las tres secciones (escala tipo Likert, opción múltiple y pregunta abierta) del instrumento por cada uno de los módulos impartidos tanto en los dos periodos de capacitación como en el periodo extraordinario.
- Interpretación de los resultados y elaboración de gráficas.
- Integración de la información en el documento titulado "Informe sobre los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a la capacitación 2019"



II.4 Evaluación de desempeño para personal de la Rama 2020

De conformidad con los plazos establecidos en la Circular SA/041/2019 y el cronograma de la Evaluación del Desempeño 2020, la Unidad Técnica del Centro remitió a la Junta, para su aprobación, las metas individuales y colectivas, validadas por los titulares de las áreas y por el Centro, respectivamente.

Así, el 13 de diciembre durante su Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria la Junta Administrativa aprobó las metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño 2020, mediante el Acuerdo IECM-JA162-19.

Posteriormente, se notificó a cada titular de las áreas las metas colectivas aprobadas, con el oficio IECM/UTCFD/1004/2019; y de igual manera se notificó al personal de la Rama Administrativa la meta individual aprobadas mediante el oficio IECM/UTCFD/1005/2019.

III. Gestión de personal eventual

III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual

En el marco de Procedimiento para la Selección, Inducción y Valoración Laboral del personal eventual, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/6/2016, se realizó la actualización en la base de datos del personal eventual que se encuentra laborando en los órganos desconcentrados durante el mes de diciembre de 2019.

Asimismo, se informa que se recibieron renunciaciones de las Direcciones Distritales 7, 10 y 32 a los cargos de Administrativo Especializado "A" (AE) y de Capturista de Distrito, como se muestra a continuación:



Tabla 13. Movimientos del personal durante el mes de diciembre

Dirección Distrital	Nombre	Fecha de renuncia	Cargo
7	Luz Manuel Pérez Enríquez	13/12/2019	Administrativo Especializado "A"
10	Diana Joselyn Guerrero Marín	29/11/2019	Administrativo Especializado "A"
10	Martín Magaña Vázquez	30/11/2019	Capturista de Distrito
32	Jessica Sánchez Romero	30/11/2019	Administrativo Especializado "A"

III.2 Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual 2020

En el marco de Procedimiento para la Selección, Inducción y Valoración Laboral del personal eventual, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/6/2016, mediante Acuerdo IECM-JA157-19, en su Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 5 de diciembre de 2019 la Junta Administrativa aprobó el informe y los resultados de la evaluación curricular y la entrevista de 1,249 participantes del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo mediante Acuerdo IECM-JA158-19, la Junta Administrativa aprobó el informe de los resultados finales del Concurso de Oposición, para los diversos cargos que se describen a continuación:

Tabla 14. Resultados Finales por cargo

Cargo	Personas aspirantes
Administrativo Especializado "A" (PE)	897
Administrativo Especializado "A" (PC/AC)	807
Capturista de Distrito (PC)	357

Mediante Acuerdo IECM-JA159-19, en su Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2019, la Junta Administrativa aprobó el informe por el que se resuelven cuarenta solicitudes de revisión presentadas respecto del examen de



conocimientos, práctico, evaluación curricular, entrevista y resultados finales del Concurso de Oposición.

De las solicitudes presentadas dos se declararon improcedentes en virtud de que fueron presentadas en forma extemporánea, correspondientes a los folios 0004/043/2020 y 0009/010/2020, asimismo, el folio de registro DD01/190/2020, fue declarado improcedente dado que su solicitud está orientada a la revisión de las condiciones en que se registró una persona aspirante bajo la acción afirmativa de persona con discapacidad.

A continuación, se muestran los resultados de las solicitudes de revisión:

Tabla 15. Resultados de la revisión

No.	Folio	Resultado de la revisión
1	DD17/215/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
2	DD06/056/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
3	DD12/073/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
4	DD29/074/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista y se considera improcedente su transferencia
5	DD30/042/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
6	DD27/052/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
7	DD10/104/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
8	DD30/064/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
9	DD01/227/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
10	DD05/110/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
11	DD31/050/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la evaluación curricular v los resultados finales
12	DD26/056/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
13	DD26/056/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la evaluación curricular v los resultados finales
14	DD19/049/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
15	DD31/010/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
16	DD24/062/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
17	DD02/056/2020	Se rectifican los resultados finales
18	DD29/025/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
19	DD16/025/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
20	DD19/067/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista v en la evaluación curricular
21	DD19/039/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista v en la evaluación curricular
22	DD02/053/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
23	DD30/043/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
24	DD28/075/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
25	DD05/112/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
26	DD11/056/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
27	DD24/042/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la entrevista y los resultados finales
28	DD08/154/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
29	DD07/009/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
30	DD17/011/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
31	DD01/188/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
32	DD03/175/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la entrevista y los resultados finales
33	DD17/236/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista



No.	Folio	Resultado de la revisión
34	DD11/004/2020	Se ratifica su condición de descartado del Concurso
35	DD04/087/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
36	DD04/038/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
37	DD05/165/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista

Mediante Acuerdo IECM-JA160-19, la Junta Administrativa, aprobó el informe sobre la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición.

Asimismo, el 18 de diciembre se recibieron los oficios IECM/UTAJ/2538/2019 e IECM/UTAJ/2545/2019, con los cuales se remitieron los medios de impugnación presentados por las personas aspirantes con folio de registro DD03/049/2020 y DD17/215/2020, los cuales, a fin de garantizar sus derechos como aspirantes del Concurso, con independencia del cauce de sus medios de impugnación, serán tramitados además como solicitudes de revisión una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos de cada una ellas se considera que todas las solicitudes de revisión cuentan con los elementos mínimos para admitirse a trámite, con excepción de las relativas a los folios DD09/010/2020, DD08/154/2020 y DD17/215/2020, en virtud de lo siguiente:

Del análisis realizado al escrito presentado por la persona aspirante con folio de registro DD09/010/2020 se advierte que el objetivo de su revisión es cuestionar la asignación del examen práctico para Capturista de Distrito, situación que quedó resuelta mediante Acuerdo IECM-JA159-19.

De la lectura del escrito presentado por la persona aspirante con folio de registro DD08/154/2020 se advierte que cuestiona tanto la entrevista que le fue realizada en la Dirección Distrital 8, así como el resultado de la revisión aprobada mediante Acuerdo IECM-JA159-19 por la Junta, y en consecuencia, solicita se realice una nueva entrevista.

Por lo que, se considera que el objeto de la revisión no es atendible ya que ello implicaría una segunda revisión de la entrevista y una eventual revocación de la



decisión adoptada por la Junta en el Acuerdo IECM-JA159-19; asimismo, tampoco es viable la aplicación de una nueva entrevista ya que ello rompería con el principio de igualdad de oportunidades de las personas aspirantes, por lo que, tanto el resultado de la entrevista como de la revisión realizada a esta deberán ser considerados como definitivos.

En el escrito presentado por la persona aspirante DD17/215/2020 se advierte que su objetivo es cuestionar tanto los resultados de la entrevista, así como la revisión aprobada por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA159-19.

Por lo que, se considera que el objeto de la revisión no es atendible ya que ello implicaría una segunda revisión de la entrevista y una eventual revocación de la decisión adoptada por la Junta en el Acuerdo IECM-JA159-19, por lo que, tanto el resultado de la entrevista como de la revisión realizada a esta deberán ser considerados como definitivos.

Con base en el procedimiento de revisión de resultados, se realizó el análisis correspondiente a cada caso, a efecto de determinar su resolución y, en su caso, la ratificación o rectificación que corresponda. Por lo anterior se determinó lo siguiente:

Tabla 16. Resultado de solicitudes de revisión recibidas

No.	Folio	Fecha
1	DD09/010/2020	Atendida mediante Acuerdo IECM-JA159-19.
2	DD21/107/2020	Ratificación Reserva 1
3	DD05/022/2020	Rectificación Ganador
4	DD08/154/2020	No es atendible
5	DD25/037/2020	Ratificación Reserva 2
6	DD18/059/2020	Ratificación Reserva 1
7	DD30/057/2020	Ratificación Reserva 1
8	DD03/049/2020	Ratificación Reserva 1
9	DD17/215/2020	No es atendible

Mediante Acuerdo IECM-JA168-19, la Junta Administrativa, en su Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2019, aprobó el Acuerdo por



el que se resuelven las siete solicitudes de revisión procedentes con respecto a la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición.

III.2.1 Inducción personal Eventual en Órganos Desconcentrados

A través del flujo de comunicación institucional con los órganos desconcentrados y en cumplimiento al oficio IECM/UTCFyD/431/2019, el cual señala que cada vez que ingrese una persona al distrito, se envíe la información de las personas a esta Unidad Técnica para inscribir y notificar a las personas al curso de inducción en línea, en el periodo que se reporta se inscribió a las siguientes personas:

Tabla 17. Inducción en línea a personal Eventual

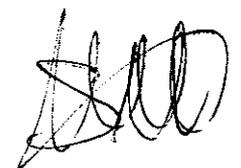
No.	Órgano Distrital	Nombre	Cargo	Constancia
1	30	José Manuel Gómez Arroyo	Administrativo Especializado "A"	Concluyó
2	20	Andrés Álvarez Yáñez	Administrativo Especializado "A"	Por concluir
3	26	Itzamara Vieyra Vázquez	Supervisor de grupo "C"	Por concluir
4	32	Mariana Flores Reynoso	Administrativo Especializado A	Por concluir
5	27	Jorge Alberto Arteaga Carranza	Administrativo Especializado "A"	Concluyó

III.2.2 Inducción al Personal Eventual en Oficinas Centrales

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, solicitó dar inducción a dos personas (una mujer y un hombre), de los cargos Supervisora de Grupo "B" y Técnico Especializado "A", como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Inducción en línea a personal de la RA

No.	Oficio del Área solicitante	Número de personas	M	H	Oficio de notificación de la UTCFyD
1	IECM/DEECyCC/ 711/2019	Mónica Álvarez Ramírez	1		974/2019
2		Miguel Sánchez Arzate		1	



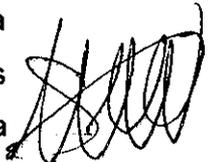
III.2.3. Valoración laboral de personal eventual

Se solicitó el apoyo de la UTALAOD para enviar a las Direcciones Distritales el *Instructivo para Valoración Laboral de Personal Eventual* con las institucionales y liga de acceso al instrumento al SISPE 2019, lo anterior para que estuvieran en posibilidad de realizar la valoración laboral del personal eventual que se llevó a cabo del 5 al 16 de diciembre en el SISPE.

IV. Junta Administrativa

En el mes de diciembre se presentaron los siguientes documentos para aprobación de la Junta Administrativa.

- ✓ Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular y entrevista y Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados finales del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020. Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de diciembre;
- ✓ Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven cuarenta solicitudes de revisión presentadas respecto del examen de conocimientos, práctico, evaluación curricular, entrevista y resultados finales del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020; Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2020; Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cuatro plazas



de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten las calificaciones correspondientes al calendario extraordinario de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre

- ✓ Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se resuelven las solicitudes de revisión presentadas con respecto a la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2020. Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre

V. Otras actividades en las que participó la UTCFD

V.1 Transparencia

El 17 de diciembre, a través del diverso IECM/UTCDFD/1008/2019, se dio respuesta al oficio IECM/SE/OAIPyPDP/183/2019, en el que se remitió a la Secretaría Ejecutiva el formato establecido por el INFO para integrar el Informe Anual en materia de Datos Personales, correspondiente al ejercicio 2019, el cual también fue enviado a las cuentas de correo electrónico: concentración.sdp@iecm.mx e iveth.morales@iecm.mx

El 17 y 31 de diciembre, mediante oficios IECM/UTCDFD/1010/2019 e IECM/UTCDFD/1031/2019, se dio respuesta a las solicitudes de Información Pública 3300000113519 y 3300000115819.

V.2 Contraloría Interna

Mediante oficios IECM/UTCFD/997/2019 e IECM/UTCFD/1002/2019 se atendieron los requerimientos de información y documentación solicitada por la Contraloría Interna mediante oficios IECM/CI/SACyN/SIPR/355/2019 e IECM/CI/SACyN/SIPR/356/2019 formulados en los expedientes CI/EIPR/06/2019 y CI/EIPR/67/2019.

El 13 de diciembre, los enlaces de calidad de la UTCFD, acudieron a la capacitación en la sede Central del Instituto Electoral, sobre la norma ISO Electoral (ISO/TS 54001:2019).

Respecto a la Auditoría se verificaron los documentos e información respecto de la gestión y seguimiento sobre los temas de inducción y capacitación. Por otra parte, se revisó y actualizó el diseño del curso de inducción al cargo.

V.3 Apoyo a Asambleas Constitutivas

Conforme lo establece la circular 41 de la Secretaría Ejecutiva, así como a los oficios Números IECM/DEAP/2217/2019 y IECM/DEAP/2133/2019 personal de ésta Unidad, asistió los días 7, 8, 14 y 15 de diciembre, a las asambleas constitutivas de las organizaciones *Enred@te por México, A.C.*, *"Sociedad, Equidad y Género, A.C."* y *"Un Árbol por México, A.C."*, que solicitaron su registro como partidos políticos locales.

V.4 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)

En atención al oficio No. IECM/UTALAOD/1340/2019, el día 9 de diciembre del año en curso, se asistió a la reunión de Coordinación mensual para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados, al Programa Operativo Anual y relacionado con el "Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2019".



V.5 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

El pasado 26 de diciembre el Centro recibió el oficio IECM/UTAJ/2584/2019, mediante el cual la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, solicita información sobre la evaluación del desempeño 2018, misma que fue atendida a través del oficio IECM/UTCDF/1029/2019.